



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0321/02/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0964/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 20 de febrero de 2020

EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5566/2019 de fecha 24 de Octubre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanaico,	18	154	171	22607987	22608004
P-15-007-SAU-002/19, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 271.946 Metros					
cubicos					
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanaico.	5	42	46	22608005	22608009
P-15-007-SAU-002/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.084 Metros cúbicos					
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanalco.	56	104	159	22608010	22608065
P-15-007-SAU-002/19, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 732.144					
Metros cúbicos					
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanaico,	14	29	42	22608066	00000070
P-15-007-SAU-002/19, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 99.838 Metros	1.7	20	42	22000000	22608079
cúbicos					
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanaico.	4	9	10	20000000	
P-15-007-SAU-002/19, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies),	4	9	12	22608080	22608083
47.860 Metros cúbicos					
EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION, Amanaico.	2	4		00000001	
P-15-007-SAU-002/19, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 8.446	2	4	5	22608084	22608085
Metros cúbicos					
				care con management (Warrens III)	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



p







DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0321/02/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0964/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 20 de febrero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTION PARA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECUR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADODO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx. JEMM**MMH**VVM**



